

2. C. Claudia Lilia Cruz Santiago



Identificador Electrónico

[Redacted]

Clave Única de Registro de Población

[Redacted]

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

DISTRITO FEDERAL

Municipio de Registro

BENITO JUAREZ

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0012	18/03/1967	8	83

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

CLAUDIA LILIA

CRUZ

SANTIAGO

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

[Redacted]
Sexo:

[Redacted]
Fecha de Nacimiento:

[Redacted]
Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

ADU

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

[Redacted]
Nombre(s):

[Redacted]
Primer Apellido:

[Redacted]
Segundo Apellido:

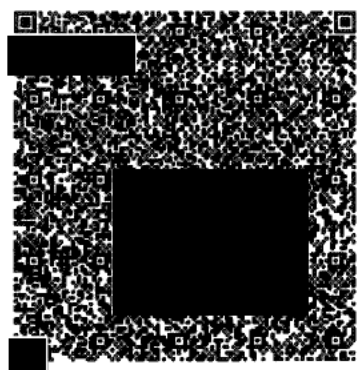
M [Redacted] NA
Nacionalidad:

[Redacted]
CURP:

Anotaciones Marginales:
Sin anotaciones marginales.

Certificación:
Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 48 de Código Civil para el Distrito Federal y artículo 13, fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 02 días del mes de Junio de 2020. Doy fe.



[Redacted]

0g 2S 0g mT 12 N9 XE 5V NO 0K UY BG RO RF 0k FM TG 5I DG X6 0H VS DA ==

[Handwritten signature]



superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

Información eliminada con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.



RED INTEGRAL NOTARIAL.
UID: efb734a-944c-49c8-b61d-57b545b40b3c
NOTARIO: Homero Diaz Rodriguez, Notario 54 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/12/2020 11:56:57
NÚMERO DE REGISTRO: 16883 del Libro 13.
PÁGINA: 1 de 2.



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO
Campus Chapultepec



Título

Otorga a

Claudia Lilia Cruz Santiago

El título de

Licenciada en Derecho

Con reconocimiento de validez oficial de estudios según acuerdo No. 131 de fecha 8 de febrero de 1988 del C. Secretario de Educación Pública. En atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 20 de Agosto de 2010.

México, D.F. a 22 de Agosto de 2010

* POR SIEMPRE F... HA CULTIVADO *





RED INTEGRAL NOTARIAL.
 CUIDAD: 66327346-9440-4900-baib-57b545b40b3c de la Ciudad de México.
 NOTARIO: Homero Díaz Rodríguez, Notario 54
 SERVICIO DE TIEMPO: 08/12/2020 11:56:57
 SERVICIO DE TIEMPO: 18883 del Libro 13.
 PAGINA: 2 de 2.



(Cecilia Lilia Cruz Santiago)

Declaro

Con base en el Acuerdo Número 286 (RANP-184) 22 de Septiembre de 2018

Declaro

Que

Fecha 2001 Fecha 2019



(Cecilia Lilia Cruz Santiago)

Declaro

Con base en el Acuerdo Número 286 (RANP-184) 22 de Septiembre de 2018

Declaro

Fecha 2001 Fecha 2019



Declaro

201

03 de Noviembre de 2019

Cecilia Lilia Cruz Santiago






HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ, NOTARIO CINCUENTA Y CUATRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,-----
 CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE DOS PÁGINAS, ES REPRODUCCIÓN---
 FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA---
 VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO-
 DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO NÚMERO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS--
 OCHENTA Y TRES, DEL LIBRO NÚMERO TRECE. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y-
 UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO
 CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA----
 VISTA PARA SU COTEJO.-----
 ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE
 CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL-----
 NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
 CIUDAD DE MÉXICO, A OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-----
 DOY FE.-----



FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL: UvnBHwSbJrk2aFlTz7xE+xxxt1+g7UiB2pgSSjFXtkH/Ror
 pAp3Cz456hWjodkrSAEWM5uvsQxIbEUbvWhCK3369TiAa91F7rFOMK9HDpm8W4GRSbY5fZD24
 x5hOV7lMhaOSv08lkhBIdhXmXNgSF6Ur36VFj2v+kP+Mr4frhmAlalRoHMeNCic8tUQW3T2HA
 1RNjOvCD43RDTIY+gWJW5d5yXD18Ym7OpitCWDYWCCYtOJmjW9Ye1pKMy5HEX5Cf1ZXG943z9
 XZ5PntmybWl/1NgKSQYeBY3v39Zkm7twXmuIAxG6HvvDMKbDzIvbl/DEYM7109Gk+0YaQg6uB
 Kaw==

Información eliminada con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
12128859

Clave única de Registro de Profesiones
CUSC670225MDFRNL09

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1212	■	■	■

Se expide a:

Datos del profesionista

CLAUDIA LILIA	CRUZ	SANTIAGO
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y CRIMINOLÓGICA	■
Nombre del programa	Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, CAMPUS CHAPULTEPEC	■
Nombre o denominación	Clave

Datos de expedición y firma electrónica

■	■
Fecha	Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.


El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

PSQ2sLjP7Ea3Jg0R7Xa7x0z07n0z0ELj3p7u7N0E0C0dyw0MG0F7R6T0C0NB0F0EP0mu0K09P0e010a0L0eb0E0R0J0A0A210P2G0e0B0K0V0z0P20j0D0P0l0d0N0D0V0U0j0A0O0Q0A0K0T0B0y0G0y0Y0X0V0B0F0z0n0X0P0G0d0M0N0S0K0T0g0h0J0T0z0z0N0W0Q0g0J0S0Q0R0H0g0F0R0X0E0Z0V0t0y0B0E0Y0Q0J0U0h0E0A0J0y0M0z0m0s0t0g0e0D0e0u0z0e0L0A0L0P0S0N0o0m0y0P0z0o0y0R0Y0Q0h0n0e0V0h0C0m0L0z0Y0Z0n0M0E0z0g0N0W0S0S0r0p0X0C0j0W0g0=

Sello digital de tiempo SEP

3q4Qn048mk0Y0e0R0V0y0T0K03N0T0F010x0F0rc0L0Z0ap0W0d0L0z0B0m010C0Z0U0h0E0d0d0M0w0190IS0V0B0F0h0CP0W0N0e04B0SC0M0B0T0L0M07p0E0U0Y0TC0n0N0Y0X0S0e0Ch0y0F0z0A0K0F0S0V0F0j0S0g0P0w0C0k0B0Z0P040N0M0L0Z0E0m010X0A0Z0A0Z0m0B0d0X0N0N070d0B0V0Z0T0z0w0S0y0L0z070Y0g0o0080V0o0K0B0A0e0N0g0p0C0y0W0B0k0a0U0B0A0o0p0w0O0a0U0r0z0j0P0W0N0t0h0B0R0B0z0w0A0s0j0X0U0W0S0D0y0F0s0r07V0x0U0X0t0W0Z0D0B0p0n0d0E0m0p0T0m0V0j0K0C0V0E0D021A7A0=




DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE GARCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

La presente cédula electrónica, su integridad y autía se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

■

QR para verificar la información





Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 6771022

Clave Única de Registro de Población
 CU [REDACTED]

Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
6771	[REDACTED]	[REDACTED]	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

CLAUDIA LILIA
 Nombre(s)

CRUZ
 Primer apellido

SANTIAGO
 Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO
 Nombre del programa

[REDACTED]
 Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO
 Nombre o denominación

[REDACTED]
 Clave

Datos de expedición y firma electrónica

31/07/2019
 Fecha

15:29
 Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

[REDACTED] DE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

4e8a3yze148076591c4e5p1jplre4cc0z270gpa1y0qzomk0ab0per0r0z0v0a

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

[REDACTED]






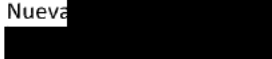
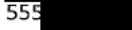


QR para validar la información





**CLAUDIA LILIA
CRUZ SANTIAGO**

I.- DATOS GENERALES:

Nombre: Claudia Lilia Cruz Santiago
Edad: 
Estado Civil: 
Lugar De Nacimiento: 
RFC: CU  2
CURP: CUSCG  L09
Domicilio: Nueva 
Teléfono particular: 555 
Celular: 5 
Correo Electrónico particular: cla 

II.- ESCOLARIDAD:

MAESTRÍA: Psicología Jurídica y Criminológica,
"Universidad del Valle de México, Campus:
Chapultepec", título en trámite.

LICENCIATURA: Licenciatura en Derecho, "Universidad del
Valle de México, Campus: Chapultepec",
2007-2010.

II.- EXPERIENCIA PROFESIONAL:

2001-2002 Secretaria Ejecutiva de la Red por la Salud de las Mujeres del Distrito Federal.

2003-2004 Consultora de la SRE-ONU del proyecto: "Acciones para dar Seguimiento en Cd. Juárez a las Recomendaciones de los Organismos Internacionales y Regionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y en particular en los casos de Homicidios de Mujeres".

2005-2006 Asesora de la 1ª y 2ª Comisión de Investigación de los hijos de Vicente Fox y Martha Sahagún de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

2000-2005 Coordinadora del eje "Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres" de la Coordinación Nacional de Mujeres de Organismos Civiles "Por un Milenio Feminista", (probono).

2005-2010 Integrante de la Coordinación Nacional de Mujeres, "Por Un Milenio Feminista", (probono).

2006 – 2009 Diputada Federal de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Información eliminada con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutive Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

	<p>a) Integrante de la "Comisión Especial para conocer las responsabilidades y origen de la tragedia de la Mina Pasta de Pasta de Conchos, en Sabinas Coahuila, proponente de la Reforma integral sobre los Derechos de las personas trabajadoras en minas de México.</p> <p>b) Integrante de la Comisión Especial para conocer las Políticas y la Procuración de Justicia vinculada a los Femicidios en el país, coordinadora de la investigación "Análisis jurimétrico prospectivo del impacto de las políticas públicas en materia de protección a los Derechos Humanos de las Mujeres".</p> <p>c) Integrante de la "Comisión especial sobre No discriminación, nuevos sujetos y nuevos derechos".</p> <p>d) Integrante de la "Comisión de Equidad de Género"</p> <p>e) Integrante de la "Comisión de Justicia": proponente de la Reforma: integral para la prevención y atención del Delito de "Pederastia" y su tipificación; Constitucional del Sistema Penal Acusatorio y Adversarial; Para establecer a rango constitucional el Bien Superior de NNA, del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la protección de los derechos de víctimas.</p>
2009 – 2015 2019	<p>Directora General (probono) del Instituto de Acción Ciudadana para la Justicia y la Democracia AC, IAC.</p> <p>Coordinadora del Programa de Acompañamiento a víctimas y asesoría jurídica a familiares de víctimas de personas desaparecidas, secuestradas y/o asesinadas por la delincuencia organizada y/o por graves violaciones de derechos humanos.</p>
2009-2015	Referente en México de la Red de organizaciones civiles italianas, "LIBERA, Associazioni, nomi e numeri contro le mafie".
2010 - 2015	Co-coordinadora de la RECUPAZ y de la Red RETOÑO para la prevención social de la delincuencia organizada" (probono).
2009 al 2016	Coordinadora del programa de acompañamiento de Familiares de Víctimas en el Caso de las y los jóvenes víctimas inocentes de la Discoteca "New's Divine y Caso Heaven" y participante del diseño del Memorial: "New's Divine, Nunca más".
2016-2018	Directora General del Mecanismo de Protección Integral para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la CDMX.
2020	Directora de Derechos Humanos del INM
III.- Formación y/o estudios profesionales en materia de Derechos Humanos	
1999	Seminario: Análisis de Coyuntura, "La violencia Contra las Mujeres, Caso: Ciudad Juárez", Convergencia Socialista APN, México.
2000	Seminario "Violencia contra las mujeres, El Caso Ciudad Juárez, Chihuahua".

- 2004 Seminario Internacional "Acceso a la Justicia para las Mujeres, para fortalecer la capacidad de los organismos gubernamentales y de procuración de justicia del Estado de Chihuahua". SRE, UNIFEM, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Cd Juárez, Chihuahua, México.
- 2004 Congreso Internacional "Armonización de las legislaciones locales con los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres", ONU-UNIFEM, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
- 2004 "Análisis del Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Ciudad Juárez, Chihuahua; Chihuahua, México.
- 2004 Diplomado: Género y Políticas Públicas, FLACSO-INMUJERES.
- 2005 Mediación y resolución de conflictos y construcción de Consensos, Procesos Colaborativos; por la Fundación "Cambio Democrático de Argentina" y el Centro de Colaboración Cívica AC.
- 2009 "Análisis de zonas de riesgo para la protección de Derechos Humanos de personas migrantes y sus familias". impartido por el Instituto de Acción Ciudadana para la Justicia y la Democracia AC.
- 2017 Cursos sobre Género y Derechos Humanos, Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Función Pública, Planeación con Perspectiva de Género, Políticas Públicas con Perspectiva de Género, Lenguaje Incluyente y No Discriminatorio. INMUJERES CDMX.
- 2017 Diplomado en Derechos Humanos; Escuela de Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México.
- 2017 Seminario Internacional: "Mejores Prácticas Internacionales para la protección, defensa, ejercicio y promoción del Derecho a Defender Derechos Humanos y la Libertad de Expresión"; MPICDMX.
- 2017 Formación para la Autoprotección para personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; impartido por el MPICDMX.
- 2018 Curso: "Cultura Institucional, Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y Niñas, prevención del Acoso Sexual Laboral y Hostigamiento Sexual; impartido INMUJERES CDMX.
- 2018 Curso: Reforma Constitucional de los Derechos Humanos. SCJN, ONU Y CDHDF.
- 2018 Curso: "Inteligencia Preventiva" para la protección de personas agredidas y amenazadas por su labor defensora y periodística, Policía Bancaria e Industrial de la SSP de la CDMX.
- 2018 Seminario Internacional: "Perspectivas, Retos y Buenas Prácticas para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, MPICDMX.
- 2019 Dictamen Pericial para determinar la Tortura, Protocolo de Estambul, practica forence; impartido por Instituto de Capacitación de Profesionales del Derecho y las Ciencias Forences, S.C.

Información eliminada con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutive Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

- 2019 Congreso Internacional de Psicopatología Forense, impartido por el Colegio de Ciencias Forenses A.C., la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C., y el Instituto Colimense de Ciencias Forenses A.C.
- 2019 Taller: Análisis Integral del Comportamiento Criminal, impartido por el Centro Superior de Investigación Forense y el Instituto Mexicano Davarca.
- 2019 Taller: Psicopatía y Compartamiento Criminal, impartido por el Centro Superior de Investigación Forense y el Instituto Mexicano Davarca.

IV. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- 2008 Foro "+ PREVENCIÓN – POLICÍA = + SEGURIDAD", impartido por la Diputada Federal Claudia Cruz, Dr. Edgardo Buscaglia, C. Carlos Cruz, Mtro. Emilio Álvarez Icaza, Licda. Clara Jusidman; LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México.
- 2009 Seminario Internacional: "HACIA UNA POLÍTICA EFECTIVA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN MÉXICO", impartido por la Dip. Fed. Claudia Cruz; Dr. Edgardo Buscaglia; Dr. Irvin Waller, C. Carlos Cruz; LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; México.
- 2009 Seminario de investigación aplicada sobre Presupuestos Públicos sensibles al Género, Milenio Feminista, Bufete de Estudios Interdisciplinarios A.C.,
- 2011- 2015 Talleres en materia de derechos humanos para personas víctimas y sus familiares
"Conocer, Defender y Ejercer nuestros Derechos Humanos",
"Los significados de la paz con Justicia y la No violencia", para víctimas del Delito;
"Conocer la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas de la ONU"
"Conocer a la Corte Penal Internacional y los delitos de Lesa Humanidad" para familiares de estudiantes de la Normal Isidro Burgos (Ayotzinapa) víctimas de desaparición forzada y de FUNDEM-región centro,
"Los significados de ser víctima, victimario, revictimización, victimizar, victimizarse, victimización, victimizante;
"El significado de la Reparación del Daño, la Indemnización y Apoyos psicosociales y la "Ley General de Víctimas".
- 2018 Seminario Internacional: "Perspectivas, Retos y Buenas Prácticas para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.
- 2019 Foro: "Prevención y erradicación del Abuso sexual infantil, un desafío institucional", LXIV Legislatura, Cámara de Diputados.

Información eliminada con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutive Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

2019 Mesa de análisis: ¿Qué hacer para detener la violencia sexual hacia las Mujeres? del Foro: Sexualidad y Violencia hacia las Mujeres, convocado por OPD- Salud de Tlaxcala, Tlaxcala.

V. Publicaciones.

- ¿Cómo podemos trabajar con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para defender y promover los derechos humanos de las mujeres? Manual para aplicación en casos, lecciones aprendidas de la experiencia. Campaña: "Alto a la Impunidad Ni una muerta más".
- Coordinadora de la Memoria del Seminario Internacional: La aplicación de los instrumentos y recomendaciones internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres. SRE-UNIFEM-PNUD.
- Coordinadora: "Prevención del Delito y Disminución de la Delincuencia, Experiencias Internacionales de Éxito, + PREVENCIÓN – POLICÍA = + SEGURIDAD", Grupo Parlamentario del PRD, LX Legislatura de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, <http://www.institutoaccionciudadana.org/centro-de-documentacion/>
- Coordinadora: "Mejores prácticas Internacionales en materia de Combate a la Impunidad y la Corrupción"; Grupo Parlamentario del PRD, LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, <http://www.institutoaccionciudadana.org/centro-de-documentacion/>
- Coordinadora: "Pederastia: Agenda legislativa pendiente"; Grupo Parlamentario del PRD, LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, <http://www.institutoaccionciudadana.org/centro-de-documentacion/>
- Coordinadora de la Investigación: "Análisis Jurimétrico Prospectivo del Impacto de las Políticas Públicas en Materia de Protección a los Derechos Humanos de las Mujeres 2008"; de la Comisión Especial para conocer las Políticas y la Procuración de Justicia vinculada a los Femicidios en el país, LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, <http://www.institutoaccionciudadana.org/centro-de-documentacion/>
- Coordinadora de la Investigación: "Análisis Jurimétrico Prospectivo del Impacto de las Políticas Públicas en Materia de Protección a los Derechos Humanos de las Mujeres 2009" de la Comisión Especial para conocer las Políticas y la Procuración de Justicia vinculada a los Femicidios en el país; LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, <http://www.institutoaccionciudadana.org/centro-de-documentacion/>

Ciudad de México a 7 de diciembre del 2020.

Por medio del presente declaro bajo protesta de decir verdad, que cubro todos los requisitos que establece el artículo 86 de la Ley General de Atención a Víctimas que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 86. Para ser Comisionado Ejecutivo se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano;
- II. No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso o inhabilitado como servidor público;
- III. Haberse desempeñado destacadamente en actividades profesionales, de servicio público, en sociedad civil o académicas relacionadas con la materia de esta Ley, por lo menos en los dos años previos a su designación;
- IV. Contar con título profesional, y
- V. No haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político, dentro de los dos años previos a su designación.

En la elección del Comisionado Ejecutivo, deberá garantizarse el respeto a los principios que dan marco a esta Ley, especialmente los de enfoque transversal de género y diferencial.

El Comisionado Ejecutivo se desempeñará en su cargo por cinco años sin posibilidad de reelección. Durante el mismo no podrá tener ningún otro empleo, cargo o comisión, salvo en instituciones docentes, científicas o de beneficencia.





**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 26 y 37, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 56, fracciones XXI y XXVI, 58, fracciones X, XI, XII, XIV y XVI y 60 fracciones I, II, III y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, así como en las disposiciones Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Sexta del "Acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, en relación con el artículo Cuarto transitorio de las "Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" contempladas en el "Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018, se **HACE CONSTAR** que realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, que lleva la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública, al día de la fecha, **NO** se encontró inhabilitada a la siguiente persona:

R.F.C.	HOMOCLAVE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
[REDACTED]	[REDACTED]	CLAUDIA LILIA	CRUZ	SANTIAGO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]